INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2015

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:30 hs, del 7 de agosto de 2015, se reúnen en la sala de reunión de la Dirección General de la DGEEC, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 67/2013 de fecha 13 de setiembre del 2013 (**Anexo 1**), por las siguientes personas: **María Elvira Florentín de López,** Directora Administrativa y Financiera; **Luz Vera Soria**, Coordinadora UEP; **Zunilda Correa**, Coordinadora Financiera; **Nelly Acosta**, Secretaria General.-----

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco de la Contratación Directa Nº 05/2015 "**Servicios Ceremoniales y Gastronómico**" - **ID Nº 291.914**, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), punto 20, que dice: **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial: **a)** La Planilla de Ofertas debidamente completadas, firmadas y selladas; **b)** Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007; -------

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos de carácter sustancial anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor en el cuadro comparativo de ofertas para luego efectuar las correcciones aritméticas si hubiere necesidad.----------

3. Margen de Preferencia para productos nacionales
De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 4558/11, Artículo 3º inc. c) "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya". Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero. De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 9649/12, a los efectos de la aplicación del margen de preferencia, la convocante requerirá a los potenciales oferentes el Certificado de Origen Nacional otorgado por el "Ministerio de Industria y Comercio".
La no presentación del mencionado certificado no representara motivo alguno de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas.

4. Al tener en cuenta lo descrito más arriba se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la capacidad Legal y la experiencia requerida en la licitación Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.------

ANTECEDENTES

1. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1292/2015, por un monto de G. 64.480.000 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil), Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 280, Otros Servicios en General, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.----------

2. La modalidad de la contratación es: Contrato Abierto.----------

3. El llamado a Contratación Directa Nº 5/2015 para "Servicios de Ceremoniales y Gastronómico" - ID Nº 291.914, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por nota UOC Nº 074 de fecha 4 de junio de 2015.----------

4. Por Nota DNCP/DNC/ Nº 11.150/2015, de 10 de junio de 2015, fue retenido el llamado por tener algunas observaciones, las que fueron subsanadas en fecha 25 de junio de 2015.----------

5. En fecha 9 de julio de 2015, vía nota con acuse de recibo, se procede a realizar las invitaciones para presentar ofertas, a las siguientes firmas oferentes del rubro:

- ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
- VITAPAN S.R.L.
- VELUTE S.R.L.
- CARTASSO CATERING S.R.L.
- MYRIAN ELIZABETH BOGADO.

6. En fecha 20 de julio de 2015, a las 10:00 hs, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, se procedió al acto para la apertura de sobres, donde se presentaron solamente dos ofertas que corresponde a la firma oferente:

- WABEN S.A.
- LAS ROSAS S.A.

Se considera lo dispuesto por Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas", "Art. 34,... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;".----------

Por lo expuesto, se procede a devolver el sobre sin abrir, a las firmas oferentes WABEN S.A. y LAS ROSAS S.A., y a prorrogar la fecha de apertura a fin de dar más tiempo a los posibles oferentes. El aplazamiento fue comunicado por Adenda Nº 01 y publicado en el portal de la DNCP.----------

7. En fecha 27 de julio de 2015, a las 10:00 hs., se procedió al nuevo Acto de Apertura de sobres, de acuerdo a la Adenda Nº 01, ocasión en que se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- WABEN S.A.
- LAS ROSAS S.A.

Al no contar nuevamente con las tres ofertas requeridas, se considera nuevamente lo dispuesto por Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas; ocasión donde se realiza la apertura de sobres en la fecha estipulada en la Adenda Nº 01 con las siguientes firmas oferentes:

Firmas oferentes	Precio G. I.V.A. incluido
WABEN S.A.	4.472.400
LAS ROSAS S.A	4.763.000

EVALUACIÓN

1. Se procede a la verificación de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, según lo establecido en la metodología de evaluación:

Documentos	WABEN S.A.	LAS ROSAS S.A
a) Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente. Conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al del 20, inc. w, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo cono dispuesto en la Resolución Nº 330/07	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que garantice que le oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional., los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

2. Ambas ofertas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial, por lo que se procede a agruparlas en orden numérico de menor a mayor en el cuadro comparativo de ofertas, y se verifica que no requieren correcciones aritméticas:

Orden N°	Firmas oferentes	Precio G. I.V.A. incluido
1	WABEN S.A	4.472.400
2	LAS ROSAS S.A	4.763.000

3. Se verifica lo establecido por Ley Nº 4558/2011 de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas específicamente en su artículo 2, y a su decreto reglamentario N° 9649/12 y al Decreto N° 6225/2011. En este punto se constata que ambas empresas están en igualdad de condiciones al ofertar servicios de origen nacional, por lo que no aplica incrementar 70%.----------

4. Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la cual corresponde a la firma oferente WABEN S.A., para analizarlo en detalle y verificar su cumplimiento con los requisitos de la capacidad legal y la experiencia para cumplir el contrato:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple / No Cumple
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple / No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE Nº 1358231
c) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
d) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	No Aplica
V. Otros documentos.	Cumple / No cumple
a) *Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.*	Cumple
b) *Constancias expedidas por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de los servicios anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación.*	Cumple
c) *Copia de los Balance de los años 2013 y 2014.*	Cumple
d) Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de servicios de Ceremoniales y Gastronómico en un volumen igual o superior al 60% de su oferta y del ramo solicitado. El requisito se acredita presentando copias de Contratos anteriores en la Provisión de los servicios de Ceremoniales y Gastronómicos, solicitados en la presente contratación de los últimos dos años (2013 y 2014). Podrán presentar contratos anteriores con instituciones públicas o privadas	Cumple
e) Certificado de Origen Nacional (No será motivo de descalificación la no presentación del mismo.)	No aplica
Capacidad financiera: ➢ *Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:* *Los índices a utilizar para el cálculo son:* *a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2013 y 2014.* *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2013 y 2014.* *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2013 y 2014, no deberá ser negativo.*	Cumple
Capacidad técnica	No Aplica

Seguidamente se tiene en cuenta lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849/2015 donde dice:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Para dar cumplimiento a este requisito el Comité de Evaluación, en fecha 4 de agosto de 2015, por memorando Nº 202/2015, eleva a la Dirección de Talentos Humanos la solicitud de verificación respecto al representante de la firma oferente **WABEN S.A.,** Señora Cecilia Cartes Wagner con C.I. Nº 1.052.608, si se encuentra o no registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).----------

Por memorando Nº 1493/2015 de fecha 5 de agosto de 2015, la Dirección de Talentos Humanos responde textualmente: "Realizada la verificación, y según el reporte emitido por el SINARH "No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nº 1.062.608", es decir, nunca se ha realizado carga alguna de la Señora Cartes en dicho sistema", por lo tanto la representante Legal de la firma oferente **WABEN S.A. no se encuentra en las inhabilidades previstas en el** Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).----------

Por todo lo expuesto, se concluye que la oferta presentada por la firma oferente **WABEN S.A.**, cumple sustancialmente con todos los requerimientos del PBC, por lo que es declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

RECOMENDACIÓN

1. El Comité de Evaluación recomienda adjudicar y firmar contrato, con la firma oferente **WABEN S.A.**, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, del llamado a Contratación Directa Nº 5/2015 "**Servicios Ceremoniales y Gastronómico**" - ID Nº 291.914, conforme al Anexo B_02-09, Cuadro de Precio Adjudicado, el cual se detalla a continuación:

Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario IVA incluido	Precio total
1	**Bandejas de bocaditos salados:** 100 unidades de , surtidas de las siguientes Variedades: ✓ patitas de pollo, ✓ sandwichitos de jamón y queso, sandwichitos de verduras, ✓ tarta de queso, tarta de jamón y queso, tarta de choclo, ✓ milanesita de carne y pollo, ✓ empanadita de carne, pollo, choclo, jamón y queso ✓ croquetitas, ✓ chipa guazú, ✓ sopa,	1	Unidad	300.000	300.000

	✓ tortuguita de carne fría, ✓ bombitas de queso, ✓ croissant de choclo, de jamón y queso y pollo. Se deberá presentar un precio único para todas las opciones. **Presentación:** Bocaditos salados servidos en bandejas de acero inoxidable. Deberán ser provistos en bandejas herméticamente cerrados con papel fil. *Los bocaditos salados deberán ser entregados en bandejas de hasta 50 a 100 unidades en cada una.*				
2	**Provisión de bocaditos dulces**: (Precio x Kilo). Se deberá presentar un precio único para todas las opciones. Opciones: ✓ Galletitas secas surtidas. ✓ Alfajorcito con cobertura de chocolate. ✓ Arrolladitos con rellenos (Piononos). ✓ Bomboncito de chocolate y de coco. ✓ Pasta frolita. ✓ Conitos de dulce de leche con cobertura de chocolate. ✓ Tarteletitas de nuez y almendra. ✓ Cañoncito relleno con dulce de leche. Presentar listado de opciones. **Presentación:** Bocaditos dulces servidos en bandejas de acero inoxidable. Deberán ser provistos en bandejas herméticamente cerrados con papel fil.	1	Kilo	50.000	50.000
3	**Provisión de Buffet comida caliente, que compone de Menú, guarnición y postre:** Provisión de Buffet comida caliente: **MENU:** ✓ Pollo Al Horno ✓ Milanesa de Carne O Pollo ✓ Asado a la olla ✓ Peceto al viste toné o la mostaza ✓ Canelones de choclo con salsa y queso gratinado ✓ Asado a la parrilla **GUARNICION:** ✓ Puré de papa ✓ Ensalada Rusa ✓ Ensalada Alemana ✓ Ensalada mixta ✓ Ensalada de arroz	1	Unidad	85.000	85.000

	POSTRE: ✓ Helado ✓ Arroz con leche ✓ Ensalada de fruta ✓ Mouse de limón, murucuyá. ✓ Tarta de durazno Se deberá presentar un precio único para todas las opciones				
4	Agua tónica en botella descartable de 500 ml.	1	Unidad	7.000	7.000
5	Provisión de azúcar en sobre, en paquetes por 50 unidades de 0.8 a 1 gramo por unidad.	1	Paquete	15.000	15.000
6	Provisión de edulcorante en sobre, en paquetes por 50 unidades de 0.8 a 1 gramo por unidad.	1	Paquete	15.000	15.000
7	Provisión de leche caliente, en termos de 1litro.	1	Unidad	8.000	8000
8	Provisión de hielo en cubo, en Bolsas de 2.8 a 3 kilogramos c/u.	1	Unidad	3.000	3.000
9	Provisión de tachos	1	Unidad	8.800	8.800
10	Provisión de Pan Chip en paquetes herméticamente cerrados de 12 unidades c/u.	1	Paquete	7.200	7.200
11	Provisión de cocido negro, en termos de 1litro.	1	litros	8.000	8.000
12	Provisión de café negro, en termos de 1litro.	1	litros	8.000	8.000
13	Provisión de Chipa Tradicional, (forma torneada).	1	Unidad	30.000	30.000
14	Provisión de chipa guazú en bandeja. Bandeja de 42x30 cm. Aprox.	1	Unidad	162.500	162.500
15	Provisión de sopa paraguaya en bandeja. Bandeja de 42x30 cm. Aprox.	1	Unidad	150.000	150.000
16	Agua mineral con gas en botellita descartables de 500 cc, pack de 12 unidades.	1	Pack	30.000	30.000
17	Agua mineral sin gas en botellita descartables de 500 cc, pack de 12 unidades.	1	Pack	30.000	30.000
18	Provisión de gaseosas sabores varios en botellita descartables de 500 cc, pack de 12 unidades.	1	Paquete	78.000	78.000
19	Agua mineral sin gas en botellita descartables de 2 litros.	1	Unidad	7.000	7.000

20	Agua mineral en Bidones retornables de 20 litros.	1	Unidad	30.000	30.000
21	Provisión de gaseosas sabores variados en botella descartables de 2 litros.	1	Unidad	12.000	12.000
22	Provisión de Jugo Natural, (sin conservantes), derivada de frutas, mezclada con agua, azúcar, en cantidad mínima de 1.000 c.c. Presentación: En Jarras de vidrio, estar frescas y/o heladas al momento de ser consumida.	1	Unidad	40.000	40.000
23	Alquiler de Mesas redondas para 8 personas con mantel, cubre mantel. .(los colores a ser solicitado en el momento del pedido) .	1	Unidad	33.000	33.000
24	Alquiler de Tablón para 10 personas con mantel y cubre mantel. (Los colores a ser solicitado en el momento del pedido).	1	Unidad	55.000	55.000
25	Alquiler de silla de plástico de color blanco	1	Unidad	5.500	5.500
26	Alquiler de Cubiertos de acero inoxidable: tenedor y cuchillo	1	Unidad	2.200	2.200
27	Alquiler de vasos de vidrio multiuso	1	Unidad	1.000	1.000
28	Servicio de decoración: Especificar (describir lo que incluye): decoración y arreglo con telas, etc.	1	Evento	500.000	500.000
29	Alquiler de Platos c/u	1	Unidad	1.100	1.100
30	**Salón para evento:** Salón para evento de acuerdo a la necesidad de la convocante. El mismo debe contar con todos los necesarios para cubrir con la necesidad de la convocante. Puede ser local de evento proporcionados por el adjudicado o bien hoteles con quienes el adjudicado tiene convenio o hoteles solicitados por la convocante. Adjuntar folletos con la cual se tiene convenio	1	Evento	1.650.000	1.650.000
31	Provisión de servilletas descartables, bandejitas y vasos desechable de plásticos de color blanco	1	Unidad	40.000	40.000
32	Servicio de Coordinador/a de Eventos: Para presentación de trabajos, resultados de programas realizados por la institución. El servicio deberá proporcionar micrófonos, pantallas gigantes, video conferencia, proyectores, mesa de trabajo organizada para conferencia. Se solicita proporcionar convenios con hoteles.	1	Evento	1.100.000	1.100.000

	Total Gs.				4.472.400

2. El Comité de Evaluación **recomienda adjudicar** y **firmar Contrato Abierto con la firma WABEN S.A.,** por cumplir con todos los requisitos del PBC de la convocatoria de la Contratación Directa Nº 05/2015 para Servicios Ceremoniales y Gastronómico, conforme al ANEXO B _02-09, Cuadro de Adjudicación, por un monto máximo de G. 114.480.000 (Guaraníes Ciento catorce millones cuatrocientos ochenta mil) y un monto mínimo de G. 57.240.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones doscientos cuarenta mil).----------

Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, con sus anexos, a consideración de la Directora General, para su adjudicación Resolución mediante, salvo mejor parecer.----------

Dándose lectura al contenido del presente informe, se da por terminada la reunión siendo las 17:00 horas del día 11 de Agosto del año 2015, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-------

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz Vera Soria
Coordinadora UEP

Zunilda Correa
Coordinadora Financiera

Nelly Acosta
Secretaria General